

Santiago, 20 de septiembre de 2021

**HECHO ESENCIAL**

**Sociedad Austral de Electricidad S.A.**

Inscripción Registro de Valores N°1.072

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Informa Hecho Esencial.**

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, y en relación con la operación con partes relacionadas informada mediante hecho esencial de fecha 8 de septiembre y 15 de septiembre de 2021, que el directorio de la Sociedad acordó por unanimidad convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Junta") para el día 30 de septiembre de 2021, a las 9:30 horas, a celebrarse en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea 3.621, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias que se someterán al conocimiento y decisión de la Junta Extraordinaria de Accionistas son las siguientes:

- 1. Cambio de Objeto social.** Modificar el objeto social de la Sociedad, a fin de adecuarlo a la nueva normativa aplicable a las concesionarias de servicio público de distribución, que las obliga a implementar el giro exclusivo de distribución de energía eléctrica. Para tales efectos, se modificará el Artículo Segundo de los estatutos sociales
- 2. Operación con Partes Relacionadas.** Aprobar, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una operación consistente en (i) la enajenación de ciertos activos inmobiliarios y una servidumbre a la empresa relacionada Saesa Transmisión S.A.; (ii) el arriendo de

parte de los bienes inmuebles antes indicados, pero solo en aquella parte en que sean necesarios para el giro de distribución eléctrica; y (iii) la venta a la empresa relacionada Saesa Innova Soluciones SpA de ciertos activos, inventario y materiales (la "Operación").

La Operación tiene por objeto dar cumplimiento con la Ley N°21.194 que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos y obliga a las empresas concesionarias de servicio público de distribución a implementar el giro exclusivo de distribución de energía eléctrica.

Lo anterior, teniendo en consideración los siguientes antecedentes que sirven de fundamento y que se han puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio web de la Sociedad (link <https://web.gruposaesa.cl/inversionistas/juntas-ordinarias-yextraordinarias>), en conformidad a la ley:

- (i) Informe por Evaluador Independiente ALV sobre Operación entre Partes Relacionadas relativo a la Venta y Arriendo de Bienes Inmuebles;
- (ii) Informe Evaluador Independiente ALV sobre Operación entre Partes Relacionadas relativo a la Venta de Materiales Eléctricos, de Retail y Otros.
- (iii) Opiniones individuales de los directores de la Sociedad señores Iván Díaz, Jorge Lesser, Waldo Fortín, Juan Ignacio Parot, Stacey Purcell, Jonathan Reay, Christopher Powell y Ashley Munroe.

**3. Información sobre otras operaciones con partes relacionadas.** Dar cuenta a los accionistas sobre los acuerdos relativos a otras operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas distintas de la Operación, celebradas durante el período transcurrido desde la última junta de accionistas de la Sociedad, con indicación de los directores que las han aprobado.

**4. Demás acuerdos necesarios.** Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la Operación en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, en particular facultar al directorio de la Sociedad para materializar y llevar adelante la Operación y demás acuerdos que se adopten.

Los accionistas podrán obtener copia íntegra de los documentos e informes que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de la Junta en las oficinas de la Sociedad, y en el sitio web de la Sociedad (link <https://web.gruposaesa.cl/inversionistas/juntas-ordinarias-yextraordinarias>).

Saluda atentamente a usted,



Francisco Alliende Arriagada  
Gerente General  
**Sociedad Austral de Electricidad S.A.**